



Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Reunión de la Diputación Permanente

Tepic, Nayarit, martes 10 de julio de 2018
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:
Dip. Leopoldo Domínguez González (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Adahan Casas Rivas (PRI)
Secretarios:
Dip. Adán Zamora Romero (PRD)
Dip. Pedro Roberto Pérez Gómez (PT)
Suplentes:
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA)
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (MC)

–Timbrazo-10:30 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Se abre la sesión.

Con el permiso de esta Honorable representación popular, la Presidencia da inicio con los trabajos programados para hoy martes 10 de julio de 2018.

Para cubrir las formalidades de ley, solicito al diputado secretario Adán Zamora Romero, pase listo de asistencia para verificar el quórum.



C. SECRETARIO DIP. ADÁN ZAMORA ROMERO.

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

DIPUTACIÓN PERMANENTE
Lista de Asistencia
Martes 10 de julio de 2018

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
XXXII LEGISLATURA
10 JUL. 2018
RECIBIDO
SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	 Dip. Leopoldo Domínguez González Presidente	
2	 Dip. Adahan Casas Rivas Vicepresidente	
3	 Dip. Adán Zamora Romero Secretario	
4	 Dip. Pedro Roberto Pérez Gómez Vocal	
5	 Dip. Julieta Mejía Ibáñez Secretaria Suplente	Inasistencia justificada
6	 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna Vocal Suplente	
7	 Dip. Javier Hiram Mercado Zamora Integrante	
8	 Dip. Manuel Navarro García Integrante	
9	 Dip. Karla Gabriela Flores Parra Integrante	
10	 Dip. Imael Duhalde Ventura Integrante	
11	 Dip. Heriberto Castañeda Ulloa Acreditado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con voz pero sin voto	

Atendido su encargo diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputado.

Con la ausencia justificada de la diputada Julieta Mejía Ibáñez y Pedro Roberto Pérez Gómez, y en virtud de que se registra la asistencia de la mayoría de las legisladoras y legisladores, esta Presidencia declara formalmente instalada la presente reunión.

Solicito al diputado Vicepresidente, Adahan Casas Rivas, dé a conocer a la Diputación Permanente el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación económica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. ADAHAN CASAS RIVAS:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.



DIPUTACIÓN PERMANENTE
JUNTA PREPARATORIA PARA CONVOCAR A UN
PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DEL SEGUNDO
PERIODO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
Martes 10 de Julio de 2018
12:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión de la Diputación Permanente, celebrada el martes 12 de junio del 2018.
4. Comunicaciones recibidas:
5. Iniciativas recibidas:
6. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, de la Proposición de Acuerdo que convoca a un Primer Periodo Extraordinario del Segundo Periodo de Sesiones, Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.
7. Elección de los integrantes de la Mesa Directiva que presidirán los trabajos del Primer Periodo Extraordinario del Segundo Periodo de Sesiones, Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura.
8. Clausura.

Lo someto a la consideración de la Diputación Permanente, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

Le informo que fue resuelto aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputado Vicepresidente.

Para desahogar el tercer punto de orden del día relativo a la dispensa y aprobación en su caso, del acta de la reunión celebrada el



martes 12 de junio del año en curso, esta Presidencia somete a la consideración de la Diputación Permanente la dispensa de la lectura, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se informa que la dispensa de la lectura fue aprobada por unanimidad, por lo que se ordena se curse para su firma.

Solicito al diputado secretario Adán Zamora Romero, de lectura a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIO DIP. ADÁN ZAMORA ROMERO.

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS martes 10 de julio de 2018

• **Generadas por el Poder Ejecutivo:**

1. Oficio suscrito por el Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado, mediante el cual informa que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo Quinto del Decreto que autoriza a diversos Ayuntamientos de la Entidad la afectación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se procederá a la afectación de los recursos que se recibirán en el mes de junio del citado Fondo correspondientes a cinco municipios.

Se ordena su turno a las Comisiones Legislativas Competentes..

• **Generadas por el Congreso de la Unión:**

1. Oficio suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por el que comunica la aprobación del pronunciamiento por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mediante el cual condena enérgicamente la política migratoria del Gobierno de los Estados Unidos de América.
2. Oficio remitido por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por el que comunica la aprobación del acuerdo que exhorta a los Congresos Locales a homologar sus Códigos Penales en materia del delito de pederastia con base en los artículos 209 bis y 209 ter del Código Penal Federal.

Se ordena su turno a las Comisiones Legislativas Competentes.

• **Generadas por los Ayuntamientos:**

1. Oficio enviado por el Presidente Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, mediante el cual da respuesta al oficio enviado por la Secretaría General de este H. Congreso, comunicando que el Ayuntamiento aprobó el Reglamento en

cuyo capítulo XI de la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, se crearon diferentes Direcciones y entre ellas la Jefatura de Pesca.

2. Oficio suscrito por el Tesorero Municipal de Tepic, mediante el cual rinde informe sobre el estado que guarda el decreto que autorizó a dicho Ayuntamiento a solicitar la restructuración y/o refinanciamiento del saldo de la deuda con el Sistema Financiera Nacional.

Se ordena su turno a las Comisiones Legislativas Competentes.

3. Oficio remitido por el Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Xalisco, Nayarit, mediante el cual da respuesta al oficio enviado por la Secretaría General de este Poder Legislativo, comunicando que dicho Ayuntamiento ya cuenta con una Dirección de Desarrollo Rural.

• **Generadas por los Congresos de los Estados:**

1. El Congreso del Estado de Hidalgo, comunica lo siguiente:
 - a) Aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 7 y la fracción V Bis al artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades, solicitando nuestra adhesión,
 - b) Aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 212 del Código Nacional de Procedimientos Penales, solicitando nuestra adhesión, y
 - c) Integración de la Directiva que fungirá durante el mes de junio del año 2018.
2. Oficio enviado por los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, por el que comunican la apertura de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Se ordena su turno a las Comisiones Legislativas Competentes.

Atendido su encargo diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputado.

Para dar cumplimiento con el quinto punto del orden del día, solicito al diputado secretario Manuel Ramón Salcedo Osuna, dé a conocer las iniciativas recibidas y ordene su turno correspondiente.

C. SECRETARIO DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA.

–Atiendo su encargo diputado Presidente.



INICIATIVAS RECIBIDAS martes 10 de julio de 2018

• Iniciativas de leyes o decretos:

1. Propuesta de ratificación de la Arquitecta Aidé Herrera Santana, como titular de la Secretaría de la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, presentada por el L.C. Antonio Echevarría García Titular del Poder Ejecutivo.

Se ordena su turno a la comisión de gobernación y puntos constitucionales para su estudio y dictaminarían correspondiente.

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona fracciones a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de Justicia Cotidiana y Mejora Regulatoria, presentada por el L.C. Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado.

Se ordena su turno a la comisión de gobernación y puntos constitucionales para su estudio y dictaminación correspondiente.

3. Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el L. C. Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado, que declara el “Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo” y se crea la “Comisión Estatal Organizadora para la Conmemoración del Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo”, y

Se ordena su turno a la comisión de gobernación y puntos constitucionales para su estudio y dictaminación correspondiente.

4. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar los artículos 85.5 y 86, párrafo primero; se adiciona una fracción XVIII al artículo 7, así como un párrafo segundo al numeral 6 del artículo 85, asimismo se adiciona un numeral 8 a este mismo precepto; todos estos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, presentada por el Diputado Leopoldo Domínguez González, del Partido Acción Nacional.

Se ordena su turno a las comisiones unidas de gobernación y puntos constitucionales, de justicia y derechos humanos para su estudio y dictaminación correspondiente.

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Muchas gracias diputado.

Para desahogar el sexto punto del orden del día, solicito al diputado secretario Adán Zamora Romero, proceda con la lectura de la proposición de Acuerdo que convoca a un Primer Periodo Extraordinario del Segundo

Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional.

C. SECRETARIO DIP. ADÁN ZAMORA ROMERO.

—Atiendo su encargo diputado Presidente.

H. CONGRESO DEL ESTADO XXXII LEGISLATURA JUNTA PREPARATORIA

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NAYARIT; Y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- Se convoca a los diputados integrantes de la XXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, a un Primer Periodo Extraordinario del Segundo Período de Sesiones, Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, a partir del próximo jueves 12 (doce) del mes de julio de 2018 (dos mil dieciocho), a las 11:00 (once) horas, con la finalidad de conocer y resolver en su caso, los asuntos que a continuación se indican:

1) Dictamen con proyecto de decreto relativo a la ratificación de la Arquitecta Aidé Herrera Santana, como titular de la Secretaría de la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y cítese oportunamente a los diputados integrantes de la XXXII Legislatura.

DADO en la Sala de Comisiones General Esteban Baca Calderón" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los diez días del mes de julio del año dos mil dieciocho.




DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente


DIP. ADAHAN CASAS RIVAS
Vicepresidente


DIP. ADÁN ZAMORA ROMERO
Secretario


DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ
Vocal

S U P L E N T E S:


DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA
Secretario

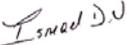

DIP. JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ
Vocal

I N T E G R A N T E S:


DIP. JAVIER HIRAM MERCADO ZAMORA


DIP. MANUEL NAVARRO GARCÍA


DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA


DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA

Atendido su encargo.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Muchas gracias diputado.

Para los efectos de la dispensa de trámites y en su caso la discusión del punto que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento, abre el registro de oradores para discutir la urgente y obvia resolución.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 somete a votación la dispensa de trámites.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Esta Presidencia informa que se aprueba por unanimidad y en consecuencia se instruye al diputado secretario Adán Zamora Romero, abra el registro de oradores para la discusión del Proyecto de Acuerdo.

C. SECRETARIO DIP. ADÁN ZAMORA ROMERO.

—Se abre el registro de oradores.

El diputado Manuel Salcedo, atendido diputado.

DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA (MORENA).

—Pues agradezco el uso de la palabra, en el tema que se va a tratar en el próximo jueves referente a la ratificación de la que funge ahorita como encargada del despacho de la contraloría del estado, pues dejaría ver que no estaríamos siendo congruentes con una ayuda por así decirlo lo que se le pidió a la universidad del estado de Nayarit, a la Universidad Autónoma de Nayarit, en el que hiciera una especie de selección que apoyara el Gobierno del Estado a poder tener un perfil adecuado para dicho encargo para una encomienda tan importante ¡no!

Yo recuerdo que hubo como una orden de apelación, hubo un este un lugar que fuera elegido número uno, de ahí siguieron otros perfiles que seguramente fueron más los que atendieron la convocatoria de la Universidad y siendo congruentes repito si la persona podríamos decirle entre comillas renuncio al puesto de la contraloría abría una segunda opción que no veo en esa lista Aidé Santana, en ese sentido pues habría ver por qué desechar la primera, el primer intento de hacer las cosas de manera diferente por parte del Gobierno del Estado en convocar a la Universidad a que apoyara a la selección de los perfiles que habrían de ocupar las Secretarías más importantes y ahora porque destinar a alguien así que no paso ese filtro, habría que analizarlo, discutirlo en su caso en la próxima sesión extraordinaria y ver porque es mejor este perfil a los que fueron seleccionados con bastante tiempo y pasaron exhaustivos filtros o exámenes por parte de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Es cuánto.



C. SECRETARIO DIP. ADÁN ZAMORA ROMERO.

–El diputado Ismael Duñalds.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

–Buenos días.

Con el permiso de la Comisión Permanente y de quienes se encuentran presentes.

Hago uso de la voz referente a la preocupación del diputado Salcedo, que bueno hay muchas cosas que de alguna forma quien tiene voluntad en su momento de poner en manos de un asunto fuera del contexto jurídico, pueda de alguna manera recurrir a estos aspectos para promover perfiles, de las diferentes dependencias o direcciones que tengan a su cargo, yo creo que aquí lo más importante más allá de lo que se haya dicho o se haya tenido en un primer momento de selección de quienes iban a ocupar ese cargo.

Yo creo que debe de prevalecer el Marco Jurídico, el Marco Jurídico el cual le faculta y le da las condiciones a quien en su momento tiene la oportunidad de proponer, yo quiero pensar que la propuesta del señor Gobernador pues está apegada a las condiciones que le permite la Ley y que le permite de alguna manera tener las condiciones para el perfil propuesto y yo creo que es en ese sentido, si hubiera alguna objeción, bueno pues entonces podría ser de alguna manera cuestionables, más sin embargo yo creo que en ese sentido si hubiera alguna objeción bueno pues entonces podría ser de alguna manera cuestionable.

Más sin embargo yo creo que en este momento el hecho de que el haya recurrido en este momento a una situación así, pues es meramente de voluntades, desde encontrar condiciones donde puedan otras dependencias del estado participar, pero más sin embargo yo creo que en ningún momento está en Ley o está en condiciones de las cuales no pudiera estar teniendo en este momento para lo que se está presentando, entonces esa parte seguramente diputado Salcedo si hubiera alguna situación diferente, bueno pues con muchos gusto nos sumariamos a su propuesta que está haciendo en este momento, pero creo que queda pues alejada de las condiciones legales que le corresponden al ciudadano Gobernador verdad.

Es cuanto.

C. SECRETARIO DIP. ADÁN ZAMORA ROMERO.

–Ya no hay he, la diputada Karla tiene el uso de la palabra.

DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA (PRI):

–Muy buenas tardes, yo igual les doy en este sentido con la ratificación se había pues propuesto que se hiciera diferente, fue la Universidad quien nos dio los perfiles en ese momento pues la decisión fue darle el voto de confianza, eh por circunstancias renuncia el Contralor.

Pero yo voy a qué a que si corresponde al señor Gobernador turnar este la propuesta; pero en el sentido que también se debe de cuidar el perfil, en este caso estamos hablando de que es una Arquitecta para lo que es la Secretaría de Contraloría y se deben de cuidar los perfiles, que cara yo como legisladora voy a dar a la sociedad si aquí tenemos nuestra casa de estudios la UAN que sale generación tras generación contadores he preparados y poner a una Arquitecta.

Entonces yo me sumaría a la propuesta de que se revisaran los perfiles que se tienen en esa lista de prelación y que se revisara he cual es el que tiene las aptitudes más necesarias y para poder desempeñar ese trabajo porque la sociedad nos está exigiendo que la corrupción; entonces necesitamos tener perfiles adecuados en las instituciones.

Es cuánto.

C. SECRETARIO DIP. ADÁN ZAMORA ROMERO.

–¿Algún otro diputado?, el diputado Salcedo tiene la palabra.

DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA.

–Muchas gracias.



Definitivamente como los dos diputados amigos que me antecedieron tienen razón, en el sentido de que el ejecutivo tiene su facultad proponer a esta soberanía un nuevo integrante de su gabinete sin tener que pasar obligatoriamente como se hizo la primera vez no por la universidad, sin embargo yo hablaba de mantener una congruencia no para que se haga de nuevo por esa vía, sino de que por qué ahora hubo un cambio en qué momento se priorizaba el hacerla de esa forma si solamente no fue un tema mediático, una cuestión para disfrazar la designación directa para echarle la culpa a alguien más si salía una cuestión como la que ya vimos no que alguien que a lo mejor no dio el perfil o no cumplió alguna situación, o lo quisieron hacer omitir algunas cosas o él quiso emprender alguna situación y no le gusto a alguien, pues ya tendríamos una justificación no pues que al final fue la universidad no fue una propuesta directa no del ejecutivo.

En ese sentido yo nada más hablaba de que se nos explicara en su momento porque ya no tendremos la oportunidad en el pleno del congreso el por qué el cambio no, el por qué no seguir la misma congruencia, porque no verificar los perfiles que estaban ya con tanto esfuerzo pues seleccionados no fue un proceso rápido, fueron alrededor de un mes donde se llevó a cabo esa exhaustiva selección, así que ese era mi punto el por qué ahora se nos propone algo diferente que se nos explicara, también tener muy claros que paso realmente con el contralor anterior no, porque aquí está quedando mal parada la universidad he un proceso que le dimos la confianza efectivamente nosotros tenemos que responderle eso al pueblo, pero también debemos de conocer en que nos equivocamos no, cual fue la causa real el por qué ya no está fungiendo el anterior contralor y también me sumo a la propuesta de la diputada Karla de revisar si no hay alguien más del estado de Nayarit preparado que cumpla el perfil académico mejor a la propuesta del ejecutivo y si así no lo hubiera no hubiera ningún contralor administrador que pudiera superar lo que va hacer la nueva propuesta, bueno pues ya lo valoraremos en el pleno.

Muchas gracias.

C. SECRETARIO DIP. ADÁN ZAMORA ROMERO.

–¿Alguna otra diputada o diputado?, no hay más oradores diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputado.

Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Diputación Permanente el proyecto de acuerdo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Esta Presidencia informa que se ha aprobado por unanimidad de votos.

En consecuencia, se declara aprobado el Acuerdo que convoca a un Primer Periodo Extraordinario del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Remítase para su publicación en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno, al Titular del Poder Ejecutivo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Continuando con el séptimo punto del orden del día, relativo a la elección de los integrantes de la Mesa Directiva que presidirán los trabajos del Primer Periodo Extraordinario del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura, esta Presidencia abre el registro de propuestas.

Se le otorga el uso de la voz al diputado Javier Hiram Mercado.

DIP. JAVIER HIRAM MERCADO ZAMORA (PAN):

–Gracias Presidente, con el permiso de los integrantes de esta Diputación Permanente y, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, propongo la propuesta de integración de la Mesa Directiva que regirá los trabajos



legislativos del Primer Periodo Extraordinario del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, consecuencia me permito proponer a los siguientes diputados y diputadas:

PRESIDENTE	DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA
VICEPRESIDENTA	DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA
SECRETARIA	DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO
SECRETARIO	DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA

SUPLENTES:

VICEPRESIDENTE	DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ
SECRETARIA	DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO
SECRETARIO	DIP. MANUEL NAVARRO GARCÍA

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar Presentar a mi propuesta, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Gracias diputado.

Esta Presidencia somete a votación la propuesta formulada por el diputado Javier Hiram Mercado.

Quienes estén a favor manifestarlo en votación económica.

En contra.

Se aprueba, y en consecuencia se dicta el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, la Diputación Permanente en Junta Preparatoria celebrada el martes 10 de julio de 2018, elige integrantes de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del Primer Periodo Extraordinario del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura, en los siguientes términos:

PRESIDENTE	DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA
VICEPRESIDENTA	DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA
SECRETARIA	DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO
SECRETARIO	DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA

SUPLENTES:

VICEPRESIDENTE	DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ
SECRETARIA	DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO
SECRETARIO	DIP. MANUEL NAVARRO GARCÍA

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrara en vigor a partir del jueves 12 de julio de 2018, y deberá

publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Congreso.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, se clausura la reunión.

–Timbrazo- 13:00 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PRIMER AÑO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE 17 de mayo al 17 de agosto de 2018	
PRESIDENTE:	 Dip. Leopoldo Domínguez González
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Adahan Casas Rivas
SECRETARIOS:	 Dip. Adan Zamora Roberto  Dip. Pedro Roberto Pérez Gómez
SUPLENTES:	 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna  Dip. Julieta Mejía Ibáñez